

1799-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las diez horas con treinta y cuatro minutos del veintinueve de junio de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras del partido AGENDA DEMOCRATICA NACIONAL en la provincia de ALAJUELA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por los funcionarios designados para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido Agenda Democrática Nacional, celebró de manera virtual el día doce de junio del año dos mil veintiuno, la asamblea provincial de Alajuela, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
206020427	JUAN MANUEL HERNANDEZ CARVAJAL	PRESIDENTE PROPIETARIO
205190972	JOSE FREDDY ARIAS OVARES	SECRETARIO PROPIETARIO
503470644	LOREN MILENA GRANADOS CORTES	TESORERO PROPIETARIO
203670990	ALEX GIOVANNI VARGAS CAMPOS	PRESIDENTE SUPLENTE
204230814	JOHN LESTER LAURENT KAUFFMAN	SECRETARIO SUPLENTE
504120338	NADHYA KAROLINA SANCHEZ CERDAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
205930409	YERIK JESUS LEDEZMA CHACON	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
114450689	DANIELA NUÑEZ LEITON	TERRITORIAL
603650212	ELVIS ALONSO SEQUEIRA JIMENEZ	TERRITORIAL
111770230	GREIVIN GERARDO VILLALOBOS ROJAS	TERRITORIAL
206020427	JUAN MANUEL HERNANDEZ CARVAJAL	TERRITORIAL
114020437	LIZETTE DE LOS ANGELES NOGUERA CAMPOS	TERRITORIAL
503470644	LOREN MILENA GRANADOS CORTES	TERRITORIAL
504120338	NADHYA KAROLINA SANCHEZ CERDAS	TERRITORIAL

601420662	OMAR JIMENEZ CAMARENO	TERRITORIAL
203520949	PATRICIA MURILLO RAMIREZ	TERRITORIAL
106670358	RODRIGO JOSE CERVANTES BARRANTES	TERRITORIAL

De previo a la celebración de la asamblea nacional, deberán haberse completado todas las estructuras provinciales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo establecido en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento
de Registro de Partidos Políticos

MCV/vcm/aca
C.: Exp. n.º 325-2020, partido Agenda Democrática Nacional
Ref., No.: 10001, 10101, 8262-2021